



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA CENTRAL RECEPCION DE DOCUMENTOS



OF. DIPLAN/CIV 376-2022 Guatemala, 29 de abril de 2022

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 121-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.18,262.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Oscar Emilio García Pineda Director a.i. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio K. González Rodríguez Vicepresidente Ejecutivo del DIPLAN Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



HORA: 9:16 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas



**OF. DIPLAN/CIV 376-2022**  
Guatemala, 29 de abril de 2022

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 121-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.18,262.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
**Lic. Oscar Emilio García Pineda**  
Director a.i.  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio K. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



 Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 121-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----



El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 5 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dieciocho mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos (Q.18,262.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 5 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría

de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

o

  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación**

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	117	11/04/2022	45630308	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO Y 31 INGRESOS PROPIOS PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293 2021 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 . A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	18.262.00	18.262.00	INTRAE	05/04/2022

Registro	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMPTORIAS	Solicitado	Aprobado	Registro	Legal
<input type="checkbox"/>	122	19/04/2022	46689307			REGISTRADO	3.660,00	0,00	INTRA2	
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS.										
<input type="checkbox"/>	121	19/04/2022	46687750			REGISTRADO	3.537,00	0,00	INTRA2	
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO.										
<input type="checkbox"/>	120	11/04/2022	46641460			REGISTRADO	3.191.242.500,00	0,00	ALP	
REPROGRAMACION DE OBRAS/PRODUCTOS-SUBP CON RECURSOS DE TITULO 12 "DIMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL DTO 21-2022 "LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA" AMPLIACION A FAVOR DE DIRECCION GPAL DE CAVIROS UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION YAL UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO Y FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.										
<input type="checkbox"/>	117	11/04/2022	46630906			ENVIADO PRESUPUESTO	6.000,00	0,00	INTRA2	
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 31 "INGRESOS PROFITS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC.										
<input type="checkbox"/>	116	08/04/2022	46633907			ENVIADO PRESUPUESTO	60,00	0,00	INTRA2	
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROFITS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - STI.										
<input type="checkbox"/>	115	08/04/2022	46621134			ENVIADO PRESUPUESTO	48.370,00	0,00	INTRA2	
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - STI.										

Guatemala, 05 de abril de 2022  
UP-OF-135-2022/FAAA/MOZF



Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 18,262.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, lo cual no implica realizar la reprogramación de las mismas ni incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Licenciado Mynor Oswaldo Zúñiga Flores  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



C.c. Archivo

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR  
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

**UNIDAD EJECUTORA:** Dirección General De Aeronáutica Civil

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA2

**MONTO EN NÚMEROS:** Q 18,262.00

**MONTO EN LETRAS:** Dieciocho Mil Doscientos Sesenta Y Dos Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Finanzas Publicas y con base al oficio DPR-32-2022/CM/es del área de la gerencia financiera se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2656-4;3081-4; 17732-2; 17736-2; 19730-2; 20099-2; 20100-2; 20101-2; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-para que continúe con el proceso.

  
Licenciado Mynor Oswaldo Zúñiga Flores  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



  
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil





RESUMEN POR SUBPRODUCTO

PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13	000-014 Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad						0	aeronave	
		Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-Q13,795.00	Q18,037.00	Q0.00	Q4,242.00	0	persona	
		Aeronaves con Inspección Técnica	-Q4,242.00	Q0.00	-Q4,242.00	Q0.00	0	aeronave	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
13	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						0	metro cuadrado	
		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-Q225.00	Q225.00	Q0.00	Q0.00	0	metro cuadrado	
			-Q 18,262.00	Q 18,262.00	-Q 4,242.00	Q 4,242.00	0		

Francis Arturo Arque La Aspillere  
Director General



**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 si fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala según Decreto número 16-2021 el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

**POR TANTO:**

El **Director General** de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la **Modificación Presupuestaria** por el monto de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 18,262.00)**.

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No, **DPR-32-2022/CM/es** se solicita una (Modificación INTRA2) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**DÉBITOS Y CRÉDITOS**

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de marzo de 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de marzo de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Aeronaves con inspección técnica, con unidad de medida aeronave, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de marzo de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de marzo de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan, ni disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2022 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de marzo de 2022.

La presente reprogramación asciende a la cantidad de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 18,262.00)**.

Notifíquese y Archívese  
Guatemala, 05 de abril de 2022

  
Licencjado Mynor Oswaldo Zúñiga Flores  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil

  
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.  
PBX: (502) 2321-5000



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 5
		FECHA :	5/04/2022
		HORA :	10:48.46
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-18,262.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
13 00 000 002 000 100 12								-13,795.00	0.00
000-014-0005 Aeronaves con inspección técnica									
13 00 000 002 000 200 31								-4,242.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 100 12								-225.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								18,262.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de									
desembarque									
13 00 000 002 000 100 12								13,795.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31								4,242.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 100 12								225.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	5/04/2022
		HORA :	10:48.46
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-13,795.00	18,037.00
000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	-4,242.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-225.00	225.00
		<u>-18,262.00</u>	<u>18,262.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-14,020.00	14,020.00
0000-SIN ORGANISMO		-14,020.00	14,020.00
0000-SIN CORRELATIVO		-14,020.00	14,020.00
31-INGRESOS PROPIOS		-4,242.00	4,242.00
0000-SIN ORGANISMO		-4,242.00	4,242.00
0000-SIN CORRELATIVO		-4,242.00	4,242.00
<b>Total</b>		<u>-18,262.00</u>	<u>18,262.00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*Handwritten signature*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 5/04/2022 HORA : 10:48.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*Handwritten signature*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 5
		FECHA :	5/04/2022
		HORA :	10:48.46
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
205	13	00	000	002	000	000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 5/04/2022
		HORA : 10:48.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**Centro Costo Consolidados**  
2656-4; 3081-4; 17732-2; 17736-2; 19730-2; 20099-2; 20100-2; 20101-2;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Licenciado Mynor Oswaldo Zúñiga Flores  
Unidad de Planificación

FIRMA   
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
UNIDAD DE PLANIFICACION  
GUATEMALA, C. A.

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO

FIRMA   
Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Oficio No. DPR-32-2022/CM/es**  
Guatemala, 4 de Abril del 2022

**Licenciado:**  
**Mynor Oswaldo Zúñiga Flores**  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil

**Licenciado Zúñiga:**

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle una solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2 por un monto de Q. 18,262.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recurso del Tesoro" y fuente 31 "Ingresos Propios"

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de Subproductos adjunta (Modificación presupuestaria INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Marzo 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto  
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo.Bo.

  
Lic. Milton Rodolfo Fuentes Ramos  
Gerente Financiero  
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
**RECIBIDO**  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
RECIBIÓ  
FECHA: 04-04-2022 HORA: 3:30 PM

**Oficio No. PR-075-2022**

Guatemala, 05 de abril de 2022

**Licenciado:**

**Walter Rosendo González García**

**Director**

**Dirección de Administración Financiera –DAF–**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente.**

**Licenciado González:**

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.18,262.00 afectando la Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recurso del Tesoro” y Fuente 31 “Ingresos Propios”.

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: “... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de Marzo 2022.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 5 por Q. 18,262.00 (Dieciocho mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos).**
- **Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-04-2022**
- **Justificaciones del movimiento.**

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.

  
Carlos Antonio Meza Lopez  
**Jefe de Presupuesto**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



  
Lic. Milton Rodolfo Fuentes Ramos  
**Gerente Financiero**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

  
P.A. Francis Arce Argueta Aguirre  
**Director General**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 5/04/2022
		HORA : 10:48.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
<b>Total</b>								-18,262.00	0.00
000-014-0001									
	13	00	000	002	000	100	12	-13,795.00	0.00
000-014-0005									
	13	00	000	002	000	200	31	-4,242.00	0.00
000-017-0001									
	13	00	000	004	000	100	12	-225.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
<b>Total</b>								18,262.00	0.00
000-014-0001									
	13	00	000	002	000	100	12	13,795.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	4,242.00	0.00
000-017-0001									
	13	00	000	004	000	100	12	225.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	5/04/2022
		HORA :	10:48.46
		REPORTE:	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-13,795.00	18,037.00
000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	-4,242.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-225.00	225.00
		<u>-18,262.00</u>	<u>18,262.00</u>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-14,020.00	14,020.00
0000-SIN ORGANISMO		-14,020.00	14,020.00
0000-SIN CORRELATIVO		-14,020.00	14,020.00
31-INGRESOS PROPIOS		-4,242.00	4,242.00
0000-SIN ORGANISMO		-4,242.00	4,242.00
0000-SIN CORRELATIVO		-4,242.00	4,242.00
<b>Total</b>		<b>-18,262.00</b>	<b>18,262.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*JC*

*fu*

*Rn*

*[Signature]*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 5
		FECHA :	5/04/2022
		HORA :	10:48.46
		REPORTE:	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 5
		<b>FECHA :</b> 5/04/2022
		<b>HORA :</b> 10:48.46
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
205	13	00	000	002	000	000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>





<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	5 DE 5
		<b>FECHA</b> :	5/04/2022
		<b>HORA</b> :	10:48.46
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2656-4; 3081-4; 17732-2; 17736-2; 19730-2; 20099-2; 20100-2; 20101-2;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Marzo 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*JUC*

**Lic. Milton R. Fuentes**  
Gerente Financiero  
*[Firma]*  
**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Francis Arturo Argueta Aguirre**  
Director General  
*[Firma]*  
**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,  
Productos, Subproductos y Metas Físicas  
Número RES/MODINTRA2/DGAC-04-2022  
Guatemala, 05 de abril de 2022  
La Dirección.**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el **Decreto 16-2021** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós**", quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 293-2021** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en su artículo 5 establece la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 9 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a) Cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.18,262.00)** tal y como se detalla a continuación:

### DÉBITOS

**Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recurso del Tesoro” y fuente 31 “Ingresos propios” -Q. 18,262.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
3081	13	002	1701	111	12	0000	0000	100	-13,795.00
19730	13	004	1601	111	12	0000	0000	100	-225.00
2656	13	002	0101	268	31	0000	0000	200	-4,242.00
<b>TOTAL DÉBITOS FUENTE 12 y 31</b>									<b>-18,262.00</b>

### CRÉDITOS

**Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recurso del Tesoro” Q.18,262.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
20099	13	002	1704	111	12	0000	0000	100	10,304.00
20100	13	002	1707	111	12	0000	0000	100	144.00
17732	13	002	1710	111	12	0000	0000	100	67.00
20101	13	002	1712	111	12	0000	0000	100	3,280.00
2656	13	002	0101	297	31	0000	0000	200	4,242.00
17736	13	004	1604	111	12	0000	0000	100	225.00
<b>TOTAL CRÉDITOS FUENTE 12 y 31</b>									<b>18,262.00</b>

**Segundo:** Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.




REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2  
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE MARZO 2022  
Q. 18,262.00

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Marzo 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 12

**CENTRO DE COSTO 3081**

**RENGLON 111 “Energía Eléctrica” - Q. 13,795.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN**

**ACTIVIDAD 002 “Servicios a la Navegación Aérea”**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que por cambios de área geográfica en la facturación se tienen economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago de energía eléctrica del Aeropuerto Internacional Mundo Maya por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

**CENTRO DE COSTO 19730**

**RENGLON 111 “Energía Eléctrica” - Q. 225.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1601 – COBAN, ALTA VERAPAZ**

**ACTIVIDAD 004 “Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria”**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que por cambios de área geográfica en la facturación se tienen economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago de energía eléctrica del Aeródromo de Cobán, alta Verapaz por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

DÉBITOS FUENTE 31

**CENTRO DE COSTO 2656**

**RENGLON 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” - Q. 4,242.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 002 “Servicios a la Navegación Aérea”**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que la adquisición de alfombra no se llevará a cabo, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir la compra de productos de plástico, nylon, vinil y P.V.C., por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

**CRÉDITOS FUENTE 12**

**CENTRO DE COSTO 20099**

**REGLON 111 "Energía Eléctrica" Q. 10,304.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1704 – SAN ANDRÉS, PETEN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**CENTRO DE COSTO 20100**

**REGLON 111 "Energía Eléctrica" Q. 144.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1707 – SANTA ANA, PETEN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**CENTRO DE COSTO 17732**

**REGLON 111 "Energía Eléctrica" Q. 67.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1710 – SAYAXCHÉ, PETEN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**CENTRO DE COSTO 20101**

**REGLON 111 "Energía Eléctrica" Q. 3,280.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1712 – POPTÚN, PETEN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**CENTRO DE COSTO 17736**

**REGLON 111 "Energía Eléctrica" Q. 225.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1604 – TACTIC, ALTA VERAPAZ**

**ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**CRÉDITOS FUENTE 31**

**CENTRO DE COSTO 2656**

**REGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 4,242.00**

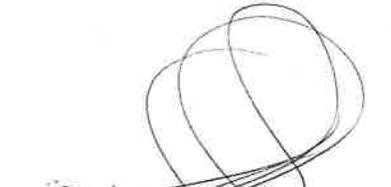
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de reflectores para exterior y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

  
**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto

  
Lic. Milton R. Fuentes  
Gerente Financiero  
**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

  
Francis Arias Argueta Aguirre  
Director General  
**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

